

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de reunión para la aprobación de la tabla salarial definitiva correspondiente al año 2010 del [Convenio Colectivo de Trabajo de la Sociedad Urbaser, S.A.](#), en su actividad de limpieza pública viaria, riego, recogida, eliminación y transporte de RSU para el Excmo. Ayuntamiento de Astorga (León) (código 24004252011987), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183, de 24-9-97), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

ACTA DE REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD URBASER S.A., EN SU ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RIEGO, RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRANSPORTE DE RSU PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (LEÓN)

Asistentes:

Por la empresa:

D. Florencio Cabezón Mateos

D. Raúl Telenti Labrador

Por la representación legal de los trabajadores:

José Manuel de Lera Miguélez

En León, en los locales de la Empresa, siendo las 12:00 horas del 24 de enero de 2011, se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el fin de acordar la aprobación de las tablas salariales definitivas del año 2010, del Convenio Colectivo de la empresa Urbaser S.A., para el personal adscrito al servicio de Limpieza Pública Viaria, Recogida, Transporte y Eliminación de RSU en el término municipal de Astorga (León), llegando por unanimidad a los siguientes

Acuerdos:

Primero.- La presente reunión tiene por objeto, según lo preceptuado en el artículo 27 del antes referido Convenio Colectivo, la aprobación y firma de la Tabla salarial definitiva del año 2010.

Segundo.- Constatando en el porcentaje del 3% el resultado del IPC real nacional a 31 de diciembre de 2010, se procede a regularizar las tablas provisionales para el año 2010, tablas estas aprobadas con el incremento a cuenta del 1%, resultando de dicha regularización las tablas Anexas que figuran como definitivas del año 2010 y que equivalen al cálculo de incrementar las tablas definitivas del año anterior, año 2009, en el citado porcentaje del 3% más el 0,30% de diferencial porcentual pactado en el artículo 27 del convenio como incremento para el referido ejercicio 2010.

Tercero.- Proceder a realizar los trámites oportunos para elevar las copias de la presente acta y tablas salariales ante la autoridad laboral u organismo que en su caso sea competente en la materia para su registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, autorizando al objeto de realizar dichas gestiones a Dña. Ana Isabel Alonso Carrizo.

Y sin más asuntos que tratar, las partes aquí reunidas, en prueba de conformidad de cuanto antecede y sin reserva alguna, firman la presente acta y anexo, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO

URBASER S.A. LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA, RIEGO, RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRANSPORTE DE RSU PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (LEÓN)

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2010

INCREMENTADA AL IPC REAL 2010 (3%) + 0,3%

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón: limpieza y recogida	34,89 €	
Conductor 1. ^a	36,06 €	
Palista, oficial 1. ^a	36,06 €	
Capataz jefe, Jefe de Taller		1.259,91 €
Auxiliar Administrativo		1.069,55 €
Oficial 2. ^a Administrativo		1.090,43 €
Jefe de Servicio		1.548,32 €

2773